

**Resolución n.º PAF-000001084-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las catorce horas con veinticuatro minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO-** Que el Partido Frente Amplio presentó ante este Programa Electoral a las 15 horas con 36 minutos del 24 de enero de 2018, la nómina 03262, con solicitudes para sustituir Fiscales Generales.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el artículo 16 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece la posibilidad de que los partidos políticos sustituyan fiscales debidamente acreditados, siempre y cuando esta gestión se realice dentro de los plazos establecidos.

**TERCERO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

**CUARTO-** Que el Partido Frente Amplio, mediante nómina 03262, solicita sustituir a los Fiscales Generales FREDDY ARTURO GAMBOA HERNANDEZ, cédula de identidad 105500650; GERARDO CONTRERAS ALVAREZ, cédula de identidad 202940698; GUILLERMO ENRIQUE MORALES MONTOYA, cédula de identidad 401030915; GISELLE VIRGINIA CHAN VARGAS, cédula de identidad 104610310; JUAN BAUTISTA ALFARO ROJAS, cédula de identidad 115720148; ISABEL ALVARADO RAVENTOS, cédula de identidad 113340206; LARISSA SEGURA MORA, cédula de identidad 110840661; ANDREA BERROCAL SALAZAR, cédula de identidad 109310975; ANDREA MENDIETA TELLINI, cédula de identidad 110700991; ANDREA JACQUELINE ESPINOZA HERNANDEZ, cédula de identidad 800830100; ANDREA MARIA MONGE GARCIA, cédula de identidad 115290471; ANDREA MORUA GUZMAN, cédula de identidad 110820585; ANDRES DAVID CHAVARRIA PALMA, cédula de identidad 115240670; ANDRES FABIAN LOPEZ LOPEZ, cédula de identidad 113580460; ANDRES JESUS CAMPOS SEGURA, cédula de identidad 114540896 y ANDRES MONTERO DURAN, cédula de identidad 115420722 .

**QUINTO-** Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales Sustitutos a:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
113120732	WALTER MANUEL ANGULO RETANA
112690417	JOSE PABLO QUESADA RETANA
116620246	ANA CRISTINA GARCIA ROJAS
114850657	MARTA MARIA CHACON MORALES
112850784	MARCO ANTONIO CASTRO BOSQUE
204940751	JAIME MOREIRA ROMAN
117390626	CAMILA MARIA MONGE MUÑOZ
113450918	MARIANA MORALES MONGE
113410807	JUAN JOSE MONGE QUINTANILLA
109180861	JEIMY MARTIN QUIROS SEGURA
104660335	SONIA MENDEZ ACOSTA
117040988	DORLLAN DAVID MUÑOZ SOLIS
113310325	KIMBERLY DAYANA CASTRO DIAZ
110780945	LAILY KATLYN LARA ACOSTA
113550547	RICARDO ANTONIO RAMIREZ SOLANO
107800647	ROBERTO ANTONIO ZUÑIGA SALAS

### **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del cuatro de febrero de dos mil dieciocho, y por lo expuesto anteriormente, se acreditan como Fiscales Generales Sustitutos por el Partido Frente Amplio, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
 Encargada del Programa Acreditación de  
 Fiscales y Observadores Nacionales